



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITO EN LA PARCELA C-4, PUERTO DE ESTEPONA, URB. SEGHERS, ESTEPONA, MÁLAGA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DOCENTE.

ASISTENTES

Presidente: Doña Ana M^a. Velasco Garrido, Concejal Delegada del Área de Presidencia.

Vocales:

- D. Luis Díaz Martín, Interventor Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación (P.D. de 20 de julio de 2011).
- D. Lorena Murcia Sánchez, Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa: Don Juan A. Jiménez Narváez, letrado del Dpto. Contratación y Patrimonio.

No asiste pese a estar debidamente convocado D. José M. Borrego del Valle, Técnico Municipal.

En Estepona, a 8 de Enero de 2014

Siendo las 12:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el Despacho de la Concejal Delegada del Área de Alcaldía-Presidencia, para proceder a la calificación de la documentación general y apertura de proposiciones presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto del contrato para la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público municipal, sito en la parcela C-4, Puerto de Estepona, Urb. Seghers a adjudicar por procedimiento abierto, para la explotación de un centro docente.

En primer lugar, se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas. Según el Libro Registro de la Tesorería Municipal consta la siguiente proposición:

- Academia Soce, S.L.U.

Se continúa con la apertura del sobre A "Documentación Administrativa", conteniendo el mismo, toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, a excepción de la acreditación del pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil.

A continuación se dio entrada a los responsables del licitador a los que se requirió verbalmente la presentación del justificante del pago de la prima correspondiente al seguro de



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

responsabilidad civil, con anterioridad a las 14:00 h del mismo día, momento en el que se reanudaría la mesa de contratación.

Tras la reanudación de la Mesa de Contratación a la hora fijada, con los miembros más arriba relacionados presentes, se comprueba que el licitador aporta el justificante del pago de la prima del seguro de responsabilidad civil, considerándose en ese momento completa la documentación administrativa, según lo previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación.

Revisada la anterior documentación y entendiéndose completa, y toda vez que comprobado que no se han presentado a la reanudación los representantes del licitador, se procede a la apertura del sobre B de "Documentación Técnica", revisada la misma y entendiéndose completa, se procede a la apertura del Sobre C "Oferta Económica" en la que el licitador oferta un canon anual de 3.000 €.

En consecuencia, la Mesa propone declarar adjudicatario de la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público municipal, sito en la parcela C-4, Puerto de Estepona, Urb. Seghers a adjudicar por procedimiento abierto, para la explotación de un centro docente, a la mercantil Academia Soce, S.L.U.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa.

El Presidente,

Fdo.: Ana Mª Velasco Garrido.

En sustitución del Secretario,
(P.D. de 20 de julio de 2011)

Fdo.: Marta Outón Perla

Interventor/a Accidental,

Fdo.: Luis Díaz Martín.

El Técnico Municipal,

Fdo.: Lorena Murcia Sánchez

Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan A. Jiménez Narváez.